



ELKIN HAROLD TORRES LÓPEZ
elkintorres@hotmail.com
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta sobre certificado de ingresos y retenciones

Cordial saludo

Mediante el presente, nos permitimos manifestar, que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, tiene como misión diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación. Mediante dicho decreto, se asignó a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana las siguientes funciones:

1. Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.
4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad.
5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.
6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica.
7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.
8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Municipio de Santiago de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.

10. Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia “.

Al revisar las funciones anteriormente mencionadas, se evidencia que la solicitud realizada por usted, no se encuentra enmarcada dentro de las competencias asignadas a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, pues el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal es a quien corresponde la expedición de certificados Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo. Sin embargo, desde nuestra dependencia puedes brindar la siguiente información:

1. En la página web de la Alcaldía Distrital se encuentra publicado un enlace mediante el cual las personas pueden descargar los respectivos certificados de ingresos y retenciones. Para diligenciar el certificado, es necesario contar con los siguientes datos:
 - NIT (número de identificación tributaria)
 - El año requerido
 - Numero de RPC (registro presupuestal de compromiso)

Dicho formulario puede ser consultado en el link:
<https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/143078/certificado-de-ingresos-y-retenciones/>

2. Se puede acceder a la información solicitada descargando la aplicación móvil “PSP Cali” a través de la tienda Play Store en dispositivos Android o en la tienda App store en dispositivos Apple. Clave ingreso: cali2020



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

No siendo otro el motivo del presente y esperando haber satisfecho su solicitud, le expresamos que desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estamos atentos a cualquier requerimiento que desde nuestras competencias podamos responder.

Atentamente,

DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ
Secretario de Despacho

Elaboró: María Camila Mosquera Luna - Contratista ^{NO}
Revisó: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php